

Presenta Programa de Cumplimiento refundido.



AL SEÑOR SUPERINTENDENTE.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

Felipe Vial Claro, abogado, en representación de Inmobiliaria Macul S.A., en procedimiento sancionatorio iniciado por Resolución Exenta N°1 de 19 de julio de 2016, expediente administrativo Rol D-041-2016, al señor Superintendente de la Superintendencia del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Sin perjuicio de que hacemos reserva de nuestros derechos frente a la reformulación de cargos formulada por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante también, "SMA"), cumpliendo siempre con las observaciones planteadas en la Resolución Exenta N°5 dictada en estos autos administrativos, ahora haciéndolas extensivas a la "Reformulación de Cargos" dispuesta en la Resolución Exenta N°7, vengo en ampliar el Programa de Cumplimiento presentado en su oportunidad.

A fin de que no pueda quedar ninguna duda ni ninguna posibilidad de existir el incumplimiento imputado, Inmobiliaria Macul propone como su Programa de Cumplimiento mantener la renuncia al Permiso de Edificación N° 135/13 relativo al lote 4H2 y ampliar dicha renuncia al Permiso de Edificación N°87/14 relativo al lote 4H1; manteniendo las medidas adicionales de mitigación propuestas respecto del lote 4R.

Inmobiliaria Macul, como expresamos en nuestras presentaciones anteriores, cree haber dado siempre estricto cumplimiento a toda la normativa ambiental aplicable, sin embargo, con el objeto de evitar discusiones y cuestionamientos que importen innecesarias y costosas demoras, propone este modo dar cumplimiento a la normativa cuya infracción es acusada por la SMA.

POR TANTO,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITO: Aprobar el Programa de Cumplimiento conforme a la descripción y a la planilla adjunta y, en definitiva, suspender el procedimiento sancionatorio de que dan cuenta estos autos administrativos conforme a la ley.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. VIAL CLARO'.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho Nº1 (I.1.1).
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>La formulación de cargos de la SMA (en su "Reformulación") señala textualmente: "Fraccionar los proyectos inmobiliarios de los lotes 4H1, 4H2 y 4R, por parte de Inmobiliaria Macul S.A., que en conjunto suman 13,8 hectáreas".</p> <p>Artículo 11 Bis, Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en relación a su artículo 10, en relación al artículo 3, literal h.1.3. del D.S. Nº40/2012 o Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>La formulación de cargos señala la posible existencia de eventuales riesgos de daño al Medio Ambiente y a la salud de la población como consecuencia de la realización de obras de construcción cuyos potenciales impactos ambientales no han sido evaluados aún en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p>
NORMATIVA PERTINENTE	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción y Meta Detención de la las obras de limpieza por parte de inmobiliaria Macul en lotes 4H1 y 4H2.	1 de julio de 2016	Reporte Inicial Fiscalización SMA de 18 de julio de 2016.	No aplica	
	Forma de Implementación - Retiro de máquinas y equipos - de lote 4H2. - Cierre del predio		Fotografías georreferenciadas y con fecha de las zonas en cuestión, con entrega inicial y seguimiento trimestral a la SMA, mostrando estado del lote 4H2 y 4H1.	No aplica	

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance Y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS
						(indicar la acción que se ejecutará o su identificador en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Continuar con el plan de reforestación aprobado por CONAF, mejorando la compensación 1:1, respecto del lote 4R.	Fecha de inicio de la plantación, Agosto 2016 Fecha de término de la reforestación diciembre 2017	Facturas de compra de áboles.	Reporte Inicial 10 días después de la aprobación del programa de cumplimiento, mediante fotografías de las labores de reforestación.		
2	Respecto de la reforestación asociada a lotes 4H1 y 4H2, se cumplirá con la Resolución de Conaf N338/24-20/14 de 25 de marzo de 2014, así como con las instrucciones de Conaf en caso de ser necesarias prórrogas, en particular respecto de lote 4H1.	Croquis de ubicación de la zona de reforestación % de avance, indicados en informe trimestrales	Reportes de avance		M\$44.000	Impedimentos
		Reporte informado, trimestralmente, con fotografías				Acción Y plazo de aviso en
	Forma de Implementación					

		<p>georreferenciadas y fechadas y Según estándar de resolución exenta SMA N° 223/2015</p>	<p>caso de ocurrencia</p>
<p>Reforestación conforme a la Resolución N°38/24-20/14 de 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Ubicación de la plantación: Predios Pertenecientes a Inmobiliaria Macul S.A.</p>	<p>Superficie: 11,919 ha Densidad: 625 especies/ha Especies: Quillay, Maitén, Litre, Espino Peumo</p> <p>La plantación estará delimitada por el lado Sur por barrera natural, Quebrada de Macul, y cerco en otros deslinde. Se señalizará la zona para facilitar ingreso. Serán las zonas autorizadas en los permisos actuales o las que defina Conaf.</p>	<p>Reporte final</p>
		<p>Al término de la reforestación asociada a cada lote.</p>	

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS \$	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
						(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta		Reportes de avance	No aplica. Se informará una vez presentada la renuncia.	0	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
2	Renuncia a los permisos de edificación números 135/13 y 87/14, ambos de la DOM de Peñalolén.	La renuncia a los permisos será dentro de los 10 días siguientes a la aprobación de este programa.	Se presentará una renuncia a los permisos de edificación 135/13 y 87/14 en la DOM de Peñalolén, y se enviará copia de dicha renuncia a la SMA.	No aplica. Se informará una vez presentada la renuncia.	No aplica.	No aplica.
3	Forma de Implementación		Reporte final	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Carta dirigida al DOM de Peñalolén, manifestando la renuncia a los permisos de edificación 135/13 y 87/14.					

Acción y meta	Reporte de Avance	Impedimentos
<p>Mantener en forma constante el orden y aseo dentro de la obra en lote 4R.</p> <p>4 Formas de Implementación</p> <p>La obra se mantendrá delimitada por un cerco perimetral, el cual se mantendrá en forma permanente durante todo el periodo de ejecución de las obras.</p> <p>Contenedores y manejo de residuos generados en obra.</p>	<p>Durante todo el periodo de ejecución de las obras</p> <p>Reporte final</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte de Avance</p> <p>En reporte trimestral a SMA, se adjuntará reporte de camión aljibe y fotos que den cuenta del regadío efectuado, con fecha.</p> <p>Antecedentes del camión aljibe Croquis de ubicación de cerco atrapa polvo</p> <p>M\$3.000</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte de Avance</p> <p>En reporte trimestral a SMA, se adjuntará reporte de camión aljibe y fotos que den cuenta del regadío efectuado, con fecha.</p> <p>Antecedentes del camión aljibe Croquis de ubicación de cerco atrapa polvo</p> <p>M\$42.000</p> <p>No Aplica.</p>	<p>Reporte trimestral a la SMA, se enviará fotografías georreferenciadas y fechadas dando cuenta de verificación del cumplimiento</p> <p>No aplica.</p>

			Acción Y plazo de aviso en caso ocurrencia
		Reporte final	
	Formas de implementación		
6	Regadío con camión aljibe y/o aspersores, principalmente en sectores de transito Implementar cerco atrapa polvo en las áreas que colindan con loteos habitados.		
	Acción Y Meta		
	Controlar y minimizar emisiones de material particulado provenientes de los accesos a la obra en lote 4R y calles aledañas		
	Reporte de avance	impeachmentos	
	Registro diario de humectación Reporte trimestral SMA.	No realizará en caso de lluvia	
	Formas de implementación	Programa de riego diario Croquis con calle aledañas	
	Reporte final	M\$13.500	Acción Y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se efectuará regadío con camión aljibe en zonas requeridas principalmente acceso a la obra calle Los Presidentes.	No aplica	No aplica

Acción y Meta	Reportes de avance	Reporte Final	Forma de implementación
Controlar y minimizar emisiones de material particulado proveniente de la salida de camiones de la obra, Reducir el traspaso de lodo a otras vías.	Fotos referenciales de la actividad	Fotos del radier y mangueras con caudal apropiado para el lavado de ruedas.	Cuando se requiera durante toda la ejecución de la obra
Formación de un radier a la salida de la obra que permita el lavado de ruedas de camiones	Dren de evacuación de agua	Reporte final	Informe con eliminación de instalación de radier
Acción y Meta	Reporte de avance	Reporte Final	Forma de implementación
Mantener niveles de ruido de la obra dentro de los límites permisibles de acuerdo a Decreto 38, con vigencia 13/6/2014	Mediciones de ruido iniciales y trimestrales	Reporte trimestral al SMA mediante un informe con la medición de niveles de ruido, medidas en los puntos previamente indicados en diagrama.	Cuando se requiera durante toda la ejecución de la obra
Forma de implementación	Reporte Final	Reporte Final	Forma de implementación

Se instalarán pantallas acústicas móviles, conformadas por paneles de OSB de 12 mm y lana mineral de vidrio de densidad 35Kg/m³ y malla

La jornada de trabajo será solo diurna, respetando los niveles de presión sonora corregido, De acuerdo la zonificación del área de ubicación del lote 4R.

No aplica

No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
9	Controlar emisiones de ruido desde fuentes internas de obra en lote 4R, que no cumplan con niveles establecido en decreto 594			Medición de niveles de ruido de puestos de trabajo, verificando cumplimiento del decreto 594 “.- Medición de ruido ambiental, verificando que no sobrerese lo establecido en decreto 38, con vigencia desde el 13/6/2014	Reporte Final No Aplica	Informe con medición de nivel de ruido de puestos de trabajo, relevante, si existiera M\$3.900
	Forma de implementación				Reporte Final No Aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia No aplica.
	Se realizarán mediciones en cada fuente de emisión dentro de la obra, aquellas que sobreponen la mediciones, de acuerdo al decreto 594, se confinaran, o aplicara reductores de ruido de forma de evitar fuentes adicionales al ruido ambiental (conjuntamente se aplicarán medidas para el trabajador, como protectores auditivos, con RR, que permita una dosis<1)					

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
Nº Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	
1	Envío de fotografías georreferenciadas y fechadas dando cuenta de situación de lotes 4H2 y 4H1.
2	Envío de un reporte inicial, dando cuenta del estado de avance de las labores de reforestación asociadas al lote 4R, 4H2 y 4H1.
3	Envío de copia de carta renuncia a permisos.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	Mensual	Bi mensual	Trimestral	Otro
Nº Identificador	Acción y meta a reportar				
2	Avances en el plan de reforestación asociado al lote 4R, 4H2 y 4H1.				
ACCIONES A REPORTAR (Nº Identificador y acción)	Cumplimiento de medidas de mitigación propuestas. y acciones alternativas				

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
Nº Identificador	Acción y meta a reportar
1	Fotografías georreferenciadas y fechadas del estado de los lotes 4H2 y 4H1 al término del Programa.
2	Fotografías georreferenciadas y fechadas del estado de los árboles reforestados al término de su plantación o del Programa.
4,5,6,7,8,9	Reporte final con los cierres de las actividades de mitigaciones realizadas durante la construcción del lote 4R.

Se deja constancia que las acciones relacionadas al presente Programa no se extenderán más allá de 24 meses, tras lo cual se deberá presentar el Reporte Final.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES Nº Identificador de la Acción	En Meses															En Semanas					Desde la aprobación del programa de cumplimiento														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16				
1																																			
2																																			
3																																			
4, 5, 6, 7, 8 y 9																																			
Ejecución acciones (continuación)	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32																			
4, 5, 6, 7, 8 y 9																																			
ENTREGA REPORTES	En Meses															En Semanas					Desde la aprobación del programa de cumplimiento														
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16				
3.1.																																			
3.2.																																			
Entrega reportes (continuación)	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32																			
3.2.																																			
3.3.																																			

Primavilla